

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe sobre acciones propias, así como la propuesta de distribución de resultados, correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración social durante dichos ejercicios.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Vilamala Sala.—2.886.

INMOBILIARIA TIMER, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Don Ángel Tomás Martín, con DNI 97.831-N, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Mercantil Inmobiliaria Timer, S.A., en base a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, R.D. Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre y en base a los Estatutos de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de «Inmobiliaria Timer, S.A.» que se celebrará el día 27 de febrero de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y día 28 de febrero de 2007, a las 17 horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social Calle Frutos Baeza, 3-1.º (antes número 5) de Murcia capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Aprobación de Cuentas Anuales de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Transformación y adaptación de la mercantil en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Autorizar a los nuevos Administradores, con todas las facultades necesarias, para la transmisión del único inmueble que es propiedad de la sociedad a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación en base a la oferta presentada.

Quinto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las Cuentas Anuales y la propuesta de nuevos Estatutos propuestos como Sociedad de Responsabilidad Limitada. Así como el derecho que tienen a solicitar y recibir en su domicilio de forma gratuita dicha información.

Murcia, 17 de enero de 2007.—Presidente, Ángel Tomás Martín.—3.757.

INMODE, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Inmode, Sociedad Anónima» ha acordado convocar reunión de la Junta general de accionistas a celebrar en la sala número 71 del Colegio de Abogados de Barcelona, sito en Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 28 de febrero de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en la sala número 65 del mismo lugar, el día 1 de marzo de 2007 a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, es decir, Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de las propuestas de distribución de resultados de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, y aprobación de las mismas, si cabe.

Cuarto.—Traslado del domicilio fiscal.

Quinto.—Ratificación del contrato de alquiler con el Tenis Club Badalona.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez González.—3.719.

INSPECCION TÉCNICA DE EDIFICIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 54/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Marios Florescu e Ion Valentin Florescu, contra Inspección Técnica de Edificios C.I.F. B-83056812, ejecutando sentencia de fecha 23 de junio de 2006 y 28 de abril de 2006, se ha dictado auto, de fecha 12 de enero de 2007, por el que se declara la insolvencia de Inspección Técnica de Edificios, S. L., por un importe de 8.336,13 euros de principal y 833,61 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de enero de 2007.—Secretario judicial.—2.966.

INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA SANT ISIDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Sala de Actos de la Institución, en la calle Comte Borrell, 212-216, de Barcelona, el día 26 de febrero de 2007, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramientos y ceses, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Designación de interventores para aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 11 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Llorens i Ibarz.—3.627.

JOHNSON CONTROLS MANUFACTURING ESPAÑA, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida)**JOHNSON CONTROLS ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que el socio único de Johnson Controls Manufacturing España, Sociedad Limitada, Unipersonal (antes denominada Clima Roca York, Sociedad Limitada), ha decidido, con fecha 8 de enero de 2007, escindir parcialmente dicha entidad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se traspara en bloque a Johnson Controls España, Sociedad Limitada, cuyo socio único así lo ha aceptado en la misma fecha.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 9 de enero de 2007.—Enrique Valera Martos.—Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria.—3.152. y 3.ª 25-1-2007

JOSÉ LUIS MIGUEL MUÑOZ Y OTRO, S. C.*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 144/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando de Lucas Bernardos, don Enrique Sotillo Sanz y doña Beatriz Sanz Marina, contra la ejecutada «José Luis Miguel Muñoz y otro, S.C.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 31.047,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 12 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—2.711.

LA LLOSA DE SAN ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**RESIDENCIAL EL RODIL SUR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de septiembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por La Llosa de San Román, SL de Residencial El Rodil Sur, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los